**Plan de Mantenimiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Peruano del Deporte
2024 – 2026**

**ÍNDICE**

1. Introducción.
2. Marco Legal.
3. Objetivos Generales.
4. Objetivos Específicos.
5. Finalidad.
6. Clasificación del bien mueble patrimonial
7. Alcance.
8. Denominación y detalle técnico de los bienes.
9. Tipos de mantenimiento:

9.1 Mantenimiento preventivo.

9.2 Mantenimiento predictivo.

9.3 Mantenimiento correctivo.

9.4 Mantenimiento en uso.

1. Evaluación y diagnóstico del área técnica especializada.

10.1 Personal técnico del IPD.

10.2 Terceros.

1. Frecuencia o periodicidad del mantenimiento:

11.1 Mobiliarios.

11.2 Maquinarias, equipos y otros.

11.3 Vehículos.

11.4 Equipos informáticos.

1. Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan.
2. Vigencia.
3. Anexos.

**PLAN DE MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL**

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 2024 - 2026**

1. **INTRODUCCIÓN**

El mantenimiento es la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer los bienes patrimoniales y la dotación a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de los equipos con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos físicos y tecnológicos que le permiten, bajo un esquema racional la optimización de los recursos.

En este contexto el Instituto Peruano del Deporte - IPD elabora un documento de gestión con enfoque multianual denominado “Plan de Mantenimiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Peruano del Deporte 2024 - 2026”, el cual plantea la programación de actividades destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los bienes muebles patrimoniales, mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y prolongar su vida útil.

El Plan de mantenimiento, establecen las acciones con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los bienes muebles patrimoniales, a fin de asegurar el control y la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles fallas y averías.

El personal técnico y/o especialista del IPD es el encargado de inspeccionar el mantenimiento adecuado de los bienes muebles patrimoniales, según corresponda, y se encargara de velar por el óptimo funcionamiento de los espacios y equipos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan de Mantenimiento de bienes patrimoniales del IPD es el instrumento de gestión diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al servicio de la institución que contiene las tareas programadas que se deben realizar afín de asegurar los niveles de disponibilidad de los bienes requeridos.

El plan incluye entre otros, los objetivos, el alcance, la programación de actividades a desarrollar con los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, su ejecución dependerá de los fondos que asignará la Oficina de Presupuesto y Planificación durante el presente año fiscal.

1. **MARCO LEGAL**

**2.1** Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva Nº 0006-2021 EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

**2.2** Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

**2.3** Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

1. **OBJETIVO GENERAL**

Optimizar la disponibilidad y productividad de los bienes muebles patrimoniales, conservándolos en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente, debiéndose reparar posibles fallos por defectos técnicos con el fin de prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación. Igualmente se busca evitar incidentes y aumentar la seguridad para el personal que hace uso de estos y mejorar la calidad en la prestación de servicios.

1. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
* Optimizar su disponibilidad y productividad.
* Conservar los bienes patrimoniales en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente.
* Reparar de posibles fallos por defectos técnicos.
* Prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación.
* Evitar incidentes, aumentar la seguridad para el personal que hace uso de estos y mejorar la calidad en la prestación de servicios al público.
1. **FINALIDAD**

El Plan de mantenimiento de bienes patrimoniales del IPD, tiene por finalidad establecer acciones que conllevan a verificar periódicamente las condiciones de los bienes, a fin de asegurar la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles averías y fallos provocados, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en estos recursos.

1. **CLASIFICACIÓN DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL**

El bien mueble patrimonial, conforme a la definición establecida en el marco normativo vigente, es aquel que cumple, de manera concurrente, con las siguientes condiciones:

a) Se haya obtenido para el uso y cumplimiento de fines institucionales.

b) Sea pasible de mantenimiento y/o reparación.

c) Clasifique como activo fijo o bien no depreciable,

Por ello, a efectos del presente documento, los bienes muebles se clasifican en:

1. **Mobiliarios en General:**

Comprende los mobiliarios que por su condición no se necesita un tratamiento especializado para su mantenimiento o reparación, entre ellos tenemos, las sillas giratorias, sillas, fijas de metal, escritorio de madera, escritorios de melamina, archivadores de metal, archivadores de madera, mesas, armarios, sofás de madera y similares.

1. **Equipos Eléctricos y Electrónicos:**

Comprende los mobiliarios que por su condición es necesario un tratamiento especializado para su mantenimiento o reparación, entre ellos tenemos, los amplificadores de audio, balanza electrónica, bocina de audio, cámara de video digital, taladro, refrigeradora eléctrica, megáfono, ventilador eléctrico, equipo de aire acondicionado, equipos electrógenos, maquinaria, equipos y similares.

1. **Equipos Computacionales:**

Comprende los mobiliarios que por su condición es necesario un tratamiento especializado para su mantenimiento o reparación, y que por su especialidad están a cargo de la Unidad de Informática, entre ellos tenemos, las Unidades Centrales de Proceso CPU, los monitores de cómputo, impresoras multifuncionales, servidores, Swith de red, teclados, routers, proyectores multimedia, cámaras de video vigilancia y similares que sean equipos informáticos.

1. **Vehículos:**

Comprende Automóviles, camionetas, camiones, minibús y motocicletas que conforman la flota vehicular de la Entidad.

1. **ALCANCE**

Aplica para el mantenimiento de bienes muebles patrimoniales del IPD, de las siguientes naturalezas:

1. **Mobiliario:** comprende las actividades destinadas a recuperar la funcionalidad del mobiliario, como reemplazo de piezas de madera y/o metal u otro material según corresponda, trabajos de acabado y pintura, etc.
2. **Maquinarias, equipos y otros:** se observa las instrucciones que se obtenga de los fabricantes, manuales y/o la experiencia del área técnica especializada de acuerdo con el tipo de bien.
3. **Vehículos:** comprende la revisión de los sistemas de: dirección, frenado, suspensión, eléctrico-electrónico, transmisión, inyección, refrigeración, lubricación, así como la revisión de la carrocería y motor, entre otros.
4. **Equipos Informáticos:** comprende las actividades destinadas a prevenir fallas que afecten el normal funcionamiento a los equipos: computadoras de escritorio, escáneres, impresoras de escritorio e impresoras multifuncionales, tabletas, portátiles, servidores, switch de red, sistema CCTV, cámaras de videovigilancia.
5. **Equipos electrógenos:** exige la revisión de la calibración del equipo, filtros, ventilación, potencia, entre otros, respecto al funcionamiento y seguridad para quien recibe el servicio como para quien lo maneja.
6. **DENOMINACION Y DETALLE TÈCNICO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPUESTOS ESTIMADOS**

**Listado de bienes muebles**

Presenta por familia, es decir en forma global los tipos de bienes muebles con los que cuenta La Unidad Funcional de Administración de Recintos Deportivos de Lima Metropolitana – UFARDELM, están agrupados de la siguiente manera:

1. Mobiliario
2. Maquinarias, equipos y otros
3. Vehículos
4. Equipos informáticos
5. Equipos electrógenos

El listado detallado, de los **Bienes Patrimoniales del IPD**, se encuentra registrado en el **SINABIP**.

1. **TIPOS DE MANTENIMIENTO**

El mantenimiento de bienes muebles patrimoniales, comprende los siguientes tipos:

* 1. **Mantenimiento preventivo**: conjunto de operaciones de inspección periódica necesarias para prevenir fallas que afecten el normal funcionamiento del bien mueble patrimonial. El mantenimiento está orientado a la extensión de la vida útil de los bienes, así como a las correcciones y reparaciones menores.
	2. **Mantenimiento predictivo**: conjunto de operaciones de inspección que se realiza cuando se detecta alguna condición o desgaste que pueda causar una avería, Se efectúa con anterioridad a que el bien mueble patrimonial se malogre. Se diferencia del mantenimiento preventivo, por cuanto, no supone una inspección periódica.
	3. **Mantenimiento correctivo**: conjunto de operaciones destinadas a corregir o reparar un fallo originado por el uso o desgaste del bien mueble patrimonial que afecten su normal funcionamiento.
	4. **Mantenimiento en uso**: actividades realizadas por el usuario, que comprende tareas elementales como limpieza, lubricación y otras de preservación del bien mueble patrimonial.
1. **EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA**

La evaluación y diagnóstico de los bienes muebles se realiza mediante:

* 1. **Personal Técnico y/o Especialista del IPD**: Cuentan con conocimientos técnicos en gasfitería, electricidad, carpintería, cerrajería, albañilería, pintura, equipos informáticos entre otros. Tienen la capacidad de evaluar y diagnosticar el estado de mobiliarios y equipos eléctricos.
	2. **Terceros**: se solicita la visita técnica de personas o empresas especializadas, equipos electrónicos, maquinarias, vehículos, equipos informáticos entre otros.

A continuación, se indica el estado de los bienes muebles patrimoniales mediante una descripción cualitativa general.

1. **Mobiliarios.**

Los mobiliarios del IPD, se encuentran operativos, su mantenimiento se viene realizando con personal técnico y/o especialista del IPD. Los bienes muebles que se encuentran deteriorados o dañados y que pueden ser objeto de reparaciones, son intervenidos por el personal técnico y/o especialista de la Unidad Funcional de Administración de Recintos Deportivos de Lima Metropolitana (UFARDELM), con el fin de lograr su recuperación y ponerlos nuevamente al servicio del IPD.

1. **Maquinarias, equipos y otros.**

La situación de la tecnología existente ha hecho que los equipos se mantengan en permanente renovación lo cual es un factor determinante que ha permitido mantener la tecnología en un estado medio alto.

Los equipos más importantes del IPD, como: la subestación eléctrica, el sistema de climatización, el grupo electrógeno, motores, bombas de agua y demás equipos electromecánicos, se mantienen en constante mantenimiento, procurando mantener su buen estado a través de mantenimientos frecuentes, a través de terceros, para preservar su estado y optimizar su funcionamiento.

1. **Vehículos**

El parque automotor del IPD, se ha mantenido con un total de 25 vehículos que han sido sometidos a un mantenimiento adecuado y programado, por esta razón los vehículos se encuentran en buen estado de funcionamiento y se sigue programando sus mantenimientos según el kilometraje que recorre cada uno de ellos o el tiempo de servicio.

Actualmente, el IPD, contrata los servicios de mantenimiento del parque automotor con un taller acreditado en la ciudad en el cual se presten los servicios de mecánica en general, latonería, pintura, alineación y balanceo entre otros servicios, para contar con un mantenimiento Integral, que garantice la movilidad de cada uno de los vehículos del parque automotor.

1. **Equipos Informáticos**

Los equipos informáticos del IPD, se encuentran en buen estado, debido a que el mantenimiento preventivo de equipos informáticos tiene como finalidad conseguir que los equipos se encuentren operativos el mayor tiempo posible y que, durante ese tiempo, funcione de manera eficaz y con el máximo de seguridad para el personal que los utiliza. El mantenimiento implica tanto el mantenimiento software como hardware.

El servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos informáticos del IPD estará a cargo de la Unidad de Informática, asimismo su supervisión y ejecución respectiva.

El mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos informáticos es realizado por proveedores de servicios de mantenimiento de índole informático.

1. **Equipos electrógenos**

Los equipos electrógenos son dispositivos que contienen un generador eléctrico accionado mediante un motor de combustión interna. Se utilizan a menudo como sistemas de respaldo para suministrar electricidad cuando la red eléctrica falla, o allí donde el suministro convencional no llega.

El mantenimiento preventivo de grupos electrógenoses algo esencial para que el equipo no sufra ningún fallo o contratiempo durante su período de actividad. Es importante realizar las revisiones periódicas pertinentes con las que se ahorrará posibles reparaciones y alargará considerablemente la vida útil de su grupo electrógeno.

La frecuencia y el tipo de mantenimiento necesario en un grupo electrógeno dependerán de una serie de factores, incluidos el uso del grupo electrógeno, el ambiente donde funciona y la carga porcentual que lleva.

1. **FRECUENCIA O PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO**

La frecuencia del mantenimiento va a depender de la clase del bien mueble, en el caso de:

* 1. **MOBILIARIOS**
1. **Mantenimiento preventivo**: Trimestralmente el personal de mantenimiento del IPD realiza una revisión y mantenimiento de muebles y enseres de madera/melamina y similares.
2. **Mantenimiento predictivo:** El personal de mantenimiento observa, detecta y corrige las condiciones que puedan ocasionar desgastes o averías en los mobiliarios.
3. **Mantenimiento correctivo**: Este se realiza cuando el usuario del bien o personal de mantenimiento reporta una falla o avería en el mobiliario.
4. **Mantenimiento en uso**: El personal de limpieza contratado por el IPD, realiza actividades diarias y semanales para la preservación de los mobiliarios.
	1. **MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS**

Comprende lo siguiente:

o Equipos de seguridad.

o Equipos eléctricos.

o Equipos electromecánicos.

o Equipos electrógenos

1. **Mantenimiento preventivo**: Los equipos y maquinarias como, la estación, grupo electrógeno, pozos de puesta a tierra, tableros eléctricos antenas de comunicación, equipos del sistema de bocinas y perifoneo, equipos del sistema de sirenas de alarma y electrobombas. Los equipos de aire acondicionado tienen programado dos mantenimientos semestrales.
2. **Mantenimiento predictivo:** El personal técnico se encarga de detectar las posibles causas de averías de las maquinarias y equipos, no obstante, algunos bienes como las luces de emergencia y sistema de climatización requiere ser revisadas por personal, especializado, a fin de verificar el desgaste por el paso de tiempo de vida útil.
3. **Mantenimiento correctivo**: Se programa cuando se detecta fallas en el funcionamiento de las maquinarias y equipos durante el mantenimiento preventivo. El mantenimiento correctivo es ejecutado mediante terceros.
4. **Mantenimiento en uso**: Trimestralmente el personal de técnico del IPD realiza una revisión y mantenimiento de las maquinarias y equipos como, la estación, grupo electrógeno, equipos del sistema de climatización, bombas de agua, pozos de puesta a tierra, tableros eléctricos antenas de comunicación, equipos del sistema de bocinas y perifoneo, equipos del sistema de sirenas de alarma y electrobombas.
	1. **VEHÍCULOS**
5. **Mantenimiento preventivo:** Se realiza cada vez el vehículo registra 5000km recorridos.
6. **Mantenimiento predictivo:** Constantemente los conductores están al cuidado de detectar condiciones que puedan causar una avería en el vehículo.
7. **Mantenimiento correctivo:** Cada vez que se detecta una falla en la operatividad del vehículo es reportado para solicitar un diagnóstico y atención mediante terceros.
8. **Mantenimiento en uso:** diariamente los conductores barren, lavan y enceran las unidades vehiculares, para su buena preservación.
	1. **EQUIPOS INFORMATICOS**
9. **Mantenimiento preventivo**: El personal técnico del IPD se encarga de ejecutar el mantenimiento preventivo de computadoras, tabletas, computadoras portátiles e impresoras, servidores, switches de red, cámaras de videovigilancia, sistema CCTV, UPS, aire acondicionado de precisión, equipos informáticos del Datacenter, una vez al año.
10. **Mantenimiento predictivo**: Constantemente se atiende el estado de los componentes y softwares que están al cuidado de detectar condiciones que puedan causar una avería en los equipos informáticos.
11. **Mantenimiento correctivo**: Cada vez que se detecta una falla en la operatividad de los equipos informáticos es reportado para solicitar un diagnóstico y atención mediante personal de soporte técnico del IPD y/o terceros.
12. **Mantenimiento en uso**: El personal de soporte técnico del IPD atiende las solicitudes de los usuarios que requieran limpieza no programada, considerando que se cuenta con el servicio de mantenimiento preventivo programado, para su buena preservación.
13. **SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

 El seguimiento y monitoreo de la ejecución del PLAN DE MANTENIMIENTO, está a cargo del equipo de trabajo encargado de elaborar el Plan de mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales.

Para el seguimiento de la ejecución de las actividades, nos basamos en los informes o reportes que presentan los técnicos y/o especialistas del IPD y/o de terceros; para tal efecto, se precisa que los servicios de mantenimiento se realiza a través de proveedores contratados por el IPD, cumpliendo el cronograma establecido en el Plan de mantenimiento, brindando el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles comprendidos dentro de mobiliario, equipos eléctricos, máquinas, equipos electromecánicos, seguridad, vehículos y otros.

Para asegurar el cumplimiento del presente plan, la Unidad Funcional de Administración de Recintos Deportivos de Lima Metropolitana reporta a la Oficina General de Administración el avance de la ejecución de las acciones de seguimiento y monitoreo del Plan de mantenimiento del IPD, las mismas que se remiten en la frecuencia trimestral respectivamente.

1. **VIGENCIA**

El presente Plan de Mantenimiento de bienes patrimoniales del IPD, tendrá vigencia por el periodo 2024 al 2026.

1. **ANEXOS**
* Anexo 1: Lista de Bienes Patrimoniales por familia.
* Anexo 2: Cronograma de Atención de Bienes muebles patrimoniales a cargo del Instituto Peruano del Deporte desde el 2024 al 2026.

**ANEXO Nº 1**

**LISTA DE BIENES PATRIMONIALES POR FAMILIA**

|  |
| --- |
| **LISTA DE BIENES PATRIMONIALES** |
| **TIPOS DE BIENES** | **DESCRIPCIÓN** |
| **MOBILIARIO** |
| MOBILIARIO DE OFICINA | ALACENA DE MELAMINA, ARCHIVADOR DE MADERA, ARCHIVADOR DE MELAMINE, ARMARIO DE MADERA, ARMARIO DE MELAMINE, ARMARIO DE METAL, PEDESTAL DE MADERA, CAJA FUERTE, SILLA GIRATORIA DE METAL. |
| MUEBLES Y ENSERES NO DEPRESIABLES | ARCHIVADOR DE MADERA, ARCO DE MADERA, ARMARIO DE METAL, BANCA DE ASIENTOS MULTIPLE |
| MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | BUTACA DE AUDITORIO, MAMPARA DE VIDRIO, TRACTOR PEQUEÑO, CARRO CAMILLERO, VALLAS DE SEGURIDAD, ASTA DE METAL. |
| MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACION | ARCO DE FUTBOL, TABLERO ACRILICO PARA BALONCESTO. |
| **MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS** |
| SEGURIDAD INDUSTRIAL | EXTINTORES |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA | CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL, DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS, EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA, IMPRESORA, SCANNER, GUILLOTINA, MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA, MAQUINA ESPIRALADORA, TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRÁFICA |
| AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | CALENTADOR A GAS, CALENTADOR DE AGUA, CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL, DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL, EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMÉSTICO, EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL |
| MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRESIABLES | ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS, AMOLADORA, ASPIRADORA ELECTRICA, BALANZA (OTRAS), BALANZA ELECTRONICA, BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA, CAFETERA ELECTRICA |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS, CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL, ELECTROBOMBA, ESTABILIZADOR, GRUPO ELECTROGENO, TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT) |
| EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | PINZA AMPERIMETRICA, BALANZA ELECTRONICA, BALANZA DE PLATAFORMA, BALANZA (OTRAS), GLUCOMETRO, LUXOMETRO, MEDIDOR DE TEMPERATURA, OXIMETRO DE PULSO |
| EQUIPOS DE USO AGRÍCOLA | CORTADORA DE CESPED, MOTOGUADAÑA |
| ASEO, LIMPIEZA Y COCINA | ASPIRADORA ELECTRICA, CAFETERA ELECTRICA, ESTANTE DE METAL, HERVIDOR ELECTRICO, VITRINA CONSERVADORA DE ALIMENTOS, HORNO MICROHONDAS, LICUADORA ELECTRICA |
| **VEHICULOS** |
| VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE | AUTOMOVIL, CAMIONETA, CAMION |
| PARA TRANSPORTE AEREO | VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE |
| **EQUIPOS INFORMATICOS** |
| EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER, COMPUTADORA PERSONAL PORTAIL, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CONSOLA MULTIPLEXOR KVM, DISCO DURO EXTERNO, EQUIPO DE ACCESO CONTROL BIOMETRICO |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFORMATICAS | EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO, RUTEADOR DE RED ROUTER, SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL, SWITCH PARA RED. |
| EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | AMPLIFICADOR DE AUDIO, AMPLIFICADOR (OTROS), PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL, CAMARA DE VIDEO, CAMARA DE VIDEO DIGITAL, CAMARA DOMO A COLOR, CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO, CONVERTIDOR (OTROS), CAJA DE DISTRIBUCION DE MICROFONO, AUDIO Y LUCES, GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO. |

**ANEXO Nº 2**

**Cronograma de Atención de Bienes Muebles Patrimoniales**

**desde el 2024 al 2026**